

Plan anual de aprovechamiento

Coto deportivo de pesca ESCUELA DE VALDABRA: 2024



Normas de uso propuestas					
Denominación	ESCUELA DE VALDABRA				
Río	VALDABRA				
Límites del coto	Superior: Cola del Embalse				
	Inferior: Inferior Presa de Valdabra				
Longitud del coto	4,1 Km				
Entidades Colaboradores	Pescadores del Pirineo, Ebropecadores				
Permisos diarios	150				
Importe de los permisos	Condición	Cupo	Diario	Semanal	Anual
	Fed/Rib	Ciprinícola C&S	3	15	40
	Otro	Ciprinícola C&S	6	30	120
	Fed/Rib	Ciprinícola extractivo	10000		
	Otro	Ciprinícola extractivo	10000		
Centros de expedición	Online: https://fapyc.es/permisos-online				
Cebos permitidos	<p>*Se autoriza la pesca con una sola caña en acción de pesca, salvo en la modalidad de carp-fishing. Los cebos autorizados naturales serán los vegetales y productos alimenticios en origen, mezclados o elaborados, insectos y lombrices de especies autóctonas, vivos o muertos; partes de animales (excepto peces), huevos y embriones de especies autóctonas. Se autorizan harinas, pasta de envolturas, granos, pellets y boilies.</p> <p>*Se prohíbe el cebado de las aguas, salvo en competiciones y entrenamientos oficiales de Agua Dulce y Carp - fishing, siempre y cuando se realicen en las Zonas de Competición y Entrenamientos y el pescador federado cumpla con los requisitos establecidos en el PGP 2022 para el cebado. Zonas de Competición y Entrenamiento: 1/ Las Carrascas 2/ La Presa 3/ Enfrente de las carrascas</p> <p>*Se prohíbe la pesca a fondo con plomada o cualquier otro sistema que lo haga posible, salvo en la modalidad de Carp-Fishing.</p>				
Categoría	Ciprinícola C&S, Ciprinícola extractivo				
Especies, cupo y talla mínima	Especie	Régimen	Cupo	Talla	
	Carpa común (<i>Cyprinus carpio</i>)	Extractivo	CyS Voluntaria		
	Alburno (<i>Alburnus alburnus</i>)	Extractivo	CyS voluntaria		
	Lucioperca (<i>Sander Lucioperca</i>)	Captura y Suelta	CyS Voluntaria		
	Gardí o escardino (<i>Scardinius erythrophthalmus</i>)	Captura y Suelta	CyS voluntaria		
Periodo y horario hábil de pesca	<p>Todo el año durante todos los días. Durante el período comprendido entre el 15 de abril y 15 de junio, ambos incluidos, la pesca sólo se autoriza en modalidad de captura y suelta.</p> <p>Horario: según PGP en vigor</p>				
Zonas de deportes náuticos					

Normas específicas	
Condiciones especiales	<p>La zona habilitada para discapacitados es de uso exclusivo para estas personas.</p> <p>CENTROS DE EXPEDICIÓN: WEB y APP de Fapyc Bar Avenida en Huesca. Avenida de La Paz 4. (A partir de las 8h)</p>
Navegación y pesca desde embarcación	

Plan anual de aprovechamiento

Coto deportivo de pesca ESCUELA DE VALDABRA: 2024



Trabajos y actuaciones previstas para el 2024

Replantaciones o sueltas

Observaciones:

Mejoras previstas

De acuerdo al "Convenio suscrito entre el gobierno de Aragón y la Federación Aragonesa de pesca y casting sobre la gestión piscícola de determinadas masas de agua" firmado el 24 de diciembre de 2023, las inversiones con cargo a los remanentes obtenidos se realizarán con arreglo a lo dispuesto en el artículo noveno de dicho convenio

Actividades previstas para el año 2024

Tipo de actividad	Actividad
Mantenimiento	Mantenimiento y limpieza de orillas

En Huesca a 6 de marzo de 2024

Fdo: D. Fernando Zaragoza Tarradellas
Delegado Huesca

PAA aprobado el 9 de abril de 2024